



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FECHA: SEPTIEMBRE SIETE (7) DE DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ELEVIS ELICEO GUERRA CUJIA Y OTROS

DEMANDADO: COMPAÑÍA LIBERTADOR S.A Y JOSÉ ROMELÍA MINA POLO

RADICACIÓN: 44-001-31-03-002-2015-00088-00.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE EL CUAL EMPIEZA A CORRER DESDE EL NUEVE (9) SEPTIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO
SECRETARIA.

E.S.

Firmado Por:

CARMEN RITA ROYS CORZO
SECRETARIO

JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA GUAJIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6315e2d52aae00311313f2a7280a0306ddfdeba2a2bf125b15b03ffd41344b3d

Documento generado en 07/09/2020 12:04:10 p.m.